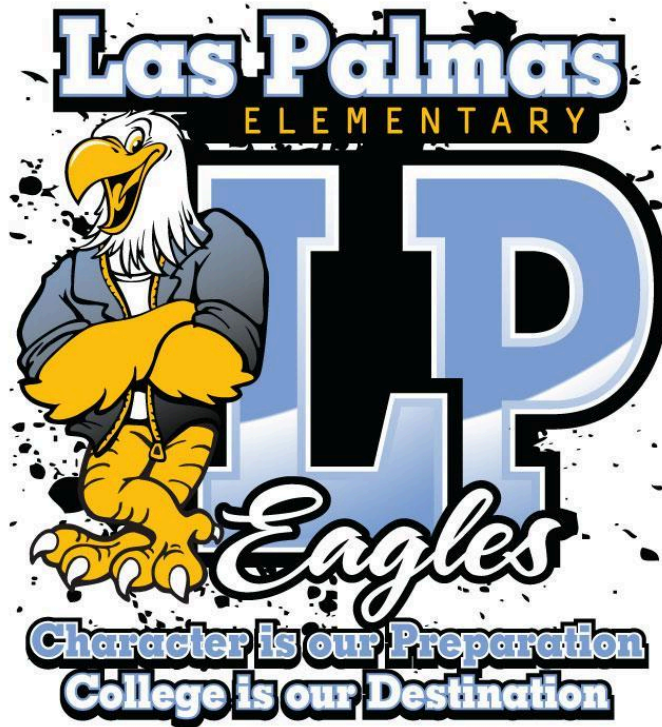


ESCUELA PRIMARIA LAS PALMAS



Manual escolar para padres y alumnos 2026-2027

Escuela Primaria Las Palmas
624 West Las Palmas Avenue
Patterson, California 95363
(209) 892-4730

<https://laspalmas.patterson.k12.ca.us>

Mascota: Águila
Colores de la escuela: Azul real y blanco
Encuétranos en Facebook: Las Palmas Elementary - PJUSD

¡Bienvenidos a la Escuela Primaria Las Palmas!

Por favor revisar la información de este manual con **cuidado**. Se ha preparado para ayudar a responder muchas de las preguntas que los estudiantes y los padres suelen tener sobre los procedimientos y las políticas escolares. Les pedimos que apoyen estas políticas y procedimientos y los refuercen con sus hijos. Están diseñados para crear un entorno de aprendizaje sólido y seguro en el que cada niño pueda desarrollar todo su potencial. Después de leer y analizar la información de este manual, **por favor, firme la página requerida y entréguela al maestro de su estudiante.**

¡Bienvenidos nuevamente a la Escuela Primaria Las Palmas! Esperamos conocerlos y trabajar con ustedes.

Enfoque de la escuela primaria Las Palmas

VISIÓN

¡Garantizar la excelencia en la educación y formar ciudadanos sanos y que contribuyan a la sociedad!

MISIÓN

La comunidad de Las Palmas cree que tenemos la responsabilidad colectiva de desarrollar y mantener un entorno de aprendizaje positivo, seguro e ilimitado.

“Los niños a los que enseñamos solo se ven limitados cuando nosotros mismos decidimos limitarnos.”
-Debbie Miller

META

Cada niño puede experimentar el éxito y el progreso académico al cumplir con ciertos requisitos. su/su **mayor potencial**. Ya sea que eso signifique que aprendan a leer, avancen un nivel de competencia o mantengan su estatus avanzado, cada estudiante **voluntad** aprender y seguir adelante.

COMPROMISO

En Las Palmas, nos comprometemos a ayudar a cada estudiante a reconocer su grandeza para que alcancen su máximo potencial. Esto significa que cada niño, sin excepción, experimentará el éxito académico. Nos comprometemos a buscar incansablemente la chispa que encienda en cada niño el amor por el aprendizaje, para que lleguen a verse a sí mismos como estudiantes sobresalientes, personas destinadas a la educación superior.

Profesorado y personal de la escuela Las Palmas 2026-2027

Personal administrativo y de apoyo de oficina			
Administración	Personal de oficina	Enfermero/a/Auxiliar de salud	Biblioteca
Teresa Murillo, Directora Amy Trinta, Subdirectora	Victoria White, Secretaria Administrativa II Ashley Hernández, Técnico de asistencia Susana Lomeli, Asistente de oficina	Dilpreet Gill, Enfermera titulada Erendida Vasquez Haro, Enfermera práctico licenciado (LVN) María Chrissy Rosas, Auxiliar de salud escolar	Martha Espinoza, Técnico en medios bibliotecarios
Titulado			
Kindergarten	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Bethany Thorkelson Michelle García Jennifer Pagola Alexis Jurávic	Katherine Smith Lesli Ramirez Breann Atchison Briseida Gutiérrez	Noelle Aiello Adriana Rodríguez Rebecca Villafan Emily Buford	Brittany Kuhn Maria Tinajero Yahaira Hernandez Amy Montoya
Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado	Música y VAPA
Celeste Roberton Tiffany Hood Ailyn Bucio	Amy Pierce Chasity Sierra Tracy Wheeland	Jacklyne Rodríguez Orejél Camryn Silva Ashley Alldredge	Leandro López Salina Williams Iveth Faatiga Ámbar Suniga Karen-Symone Lee Moisés Márquez
Maestras de Apoyo	Especialista en recursos	Educación especial	Apoyo estudiantil
Emeli Trinta, Profesora de intervención Kathryn Whitney, Entrenador pedagógico	Isabel Pelayo Gonzalez María Nunes Blessy Chacko Logopeda	Dustin Stuart, Autismo Por determinar, Autismo Olga Suárez Sandoval, SDC K-4to Austin De Mello SDC 5º-6º	Maria Anaya, Consejera de salud mental Janet Avina, Consejera Brandy Nanney Especialista de apoyo estudiantil

Personal Clasificado			
Intervención temprana Auxiliar de educación I	Educación especial M/M Auxiliar de educación II	Educación especial Autismo Auxiliar de educación III	Supervisor en el patio de recreo
Jennifer García Georgina Barrera Estefanía Martínez Intentar Yesenia González	Milagros Salcedo Gabriela Madrigal Lakeshia Patterson Michelle Bukowski Raquel Cuéllar, 1:1 A'jhia Blackmon, 1:1 Sandee Cabral, 1:1 Por determinar, 1:1 Por determinar, 1:1 Por determinar, 1:1	Erin Carmean Kelly Melissa Ríos Desiree Herrera Pregunta milagrosa Laura Rubio Rosa Quinonez Jennifer Nuia Rowshan Ahmed Melissa Cordero Valerie Cueva Sandoval Por determinar Por determinar	Rosie Aguilar Kristen Lozowski Taylor Gibb Ángela Navarro Gabriela Navarro Lakeshia Patterson María-Jo Pacheco Annaiza Sandoval Por determinar
Custodios del Aseso	Servicios de Nutrición	Psicóloga escolar	Programa después de la escuela
Brittany Sheets Mario Espinoza Jose Duran Palacio	Sandra Peña Guzmán Maria Mercedes Ramos Pastora Canul	Lauren Silvia	Kimberly Schwarze

MANUAL PARA PADRES DEL DISTRITO

El manual para padres del Distrito Escolar Unificado de Patterson para el ciclo escolar 2026-2027 está disponible en el sitio web del distrito. Este manual contiene información útil relacionada con las prácticas y los procedimientos del distrito. Puede acceder a él en:

Manual para padres

<https://www.patterson.k12.ca.us/students-families/parent-handbook>

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA LAS PALMAS

Lea atentamente esta información y coméntela con su hijo/a.

► **ÁMBITO ACADÉMICO**

Nuestro objetivo es que todos los estudiantes alcancen la excelencia académica cumpliendo con los estándares del nivel de grado al final del año escolar, según lo medido por las evaluaciones estatales, del programa y del aula, y que estén preparados para la universidad y el mundo laboral.

► **ERIES, DIRECCIONES Y NÚMEROS DE TELÉFONO**

Es muy importante que la información de todos los estudiantes esté siempre actualizada. Si se ha mudado o ha cambiado su número de teléfono de casa o del trabajo, notifique a la oficina ***inmediatamente*** sobre los cambios. Asimismo, infórmenos si hay cambios en los números de teléfono de emergencia de las personas a las que contactar si usted no está disponible. En caso de emergencia, necesitamos información actualizada. Todas las órdenes judiciales de custodia deben estar vigentes en nuestra oficina.

► **RECOGIDA/MÉTODO DE REGRESO A CASA DESPUÉS DE CLASE (Por favor, lea también la sección ZONAS DE ENTREGA/RECOGIDA)**

Los padres son responsables de recoger a sus hijos a tiempo. Por favor, coordinen con sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. **El personal de la oficina no proporciona supervisión después de clases.** Por favor, recojan a sus alumnos **A TIEMPO**.

Los alumnos de K-1 no pueden ser dados de baja sin la presencia de un padre, tutor o hermano mayor. Recoger a su hijo tarde pondrá en riesgo su plaza escolar si se encuentra fuera de los límites del distrito o si está incluido en un convenio dentro del distrito. Los estudiantes que permanecen fuera del horario escolar se consideran abandonados. El personal de la oficina llamará a la policía o a los servicios de protección infantil para que se hagan cargo de su hijo.

► **APARIENCIA Y VESTIMENTA ADECUADAS PARA LA ESCUELA**

La apariencia de cada estudiante es responsabilidad principal de sus padres. Sin embargo, la escuela espera que la vestimenta y la higiene de cada estudiante reflejen sensibilidad y respeto hacia los demás. La ropa no debe distraer ni ofender al personal ni a otros estudiantes. Este es el momento de empezar a enseñarle a su hijo que vestirse para jugar es diferente a vestirse para ir a la escuela.

El Código de Educación que se aplica tanto a niñas como a niños es el siguiente:
Se prohíbe cualquier vestimenta, arreglo personal o apariencia que tienda a perturbar el proceso educativo o a afectar la salud y la seguridad de las personas.
(E.C. 48900)(k).

Por favor revise lo siguiente directrices para todo el distrito con su hijo/a:

[Código de vestimenta BP 5132](#)

[Código de vestimenta BP 5132 AR](#)

Las Palmas incluye las siguientes normas de vestimenta para los estudiantes:

1. Se deben usar zapatos en todo momento, las sandalias de goma (chancas) o "heelys" son **NO** apropiadas. Las sandalias deben tener una correa en el talón.
2. Se pueden usar pantalones cortos durante todo el año escolar, pero deben cumplir con las normas del distrito.
3. Los cordones de los zapatos deben estar atados en todo momento.
4. No se permite el uso de sudaderas con capucha ni gafas de sol dentro del aula.
5. Sin marcas que distraigan o sean excesivas.
6. No se aceptan tops tipo halter, camisetas sin mangas con tirantes de menos de 2 pulgadas de ancho ni tops que dejen el abdomen al descubierto.
7. Los pantalones con roturas o agujeros en el muslo o debajo de los glúteos deben usarse con mallas o pantalones cortos debajo.

Si tiene alguna pregunta en particular sobre cómo debe vestirse su hijo para ir a la escuela, no dude en ponerse en contacto con el profesor o la administración.

► HORARIOS DE LLEGADA Y ESCOLARES

Se proporciona supervisión en el patio de recreo para todos los estudiantes a partir de **7:15 a. m.** por la Puerta F y a partir de las 7:30 am pueden entrar a través de las Puertas B y E. Los estudiantes deben llegar a **la escuela a más tardar a las 7:55 AM**. El desayuno se sirve de 7:30 a 7:55 de la mañana. Cualquier estudiante que desee desayunar puede dirigirse a la cafetería durante este horario.* **Tenga en cuenta que solo los estudiantes y el personal pueden entrar a la cocina o la cafetería.**

► EVALUACIÓN

Cada año, los estudiantes de California realizan varias pruebas estatales. Al combinarse con otros indicadores como las calificaciones, el trabajo en clase y las observaciones de los maestros, estas pruebas brindan a las familias y a los docentes una visión más completa del aprendizaje de sus hijos. Los resultados pueden utilizarse para identificar las áreas en las que su hijo se desempeña bien y aquellas en las que podría necesitar más apoyo.

Es posible que su hijo/a esté realizando una o más de las siguientes evaluaciones: Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP), Evaluaciones de Competencia en Inglés para California (ELPAC) y Prueba de Aptitud Física. De conformidad con la Sección 60615 del Código de Educación de California, los padres/tutores pueden presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito para eximir a su hijo/a de cualquiera o de todas las evaluaciones CAASPP. No existe exención para el ELPAC ni para la prueba de aptitud física.

CAASPP: Evaluaciones Smarter Balanced para Lengua y Literatura Inglesa (ELA) y Matemáticas

¿Quiénes realizan estas pruebas? Estudiantes de tercero a octavo grado y de undécimo grado.

¿Cuál es el formato del examen? Las evaluaciones Smarter Balanced se realizan por computadora.

¿Qué estándares se evalúan? Los Estándares Estatales Básicos Comunes de California.

CAASPP: Evaluaciones Alternativas de California (CAA) para Lengua y Literatura Inglesa y Matemáticas

¿Quiénes realizan estas pruebas? Estudiantes de tercero a octavo grado y de undécimo grado cuyo programa de educación individualizado (PEI) contempla el uso de evaluaciones alternativas.

¿Cuál es el formato del examen? Las pruebas CAA de Lengua y Literatura y Matemáticas son exámenes informatizados que administra individualmente un examinador que conoce al alumno.

¿Qué estándares se evalúan? Los Estándares Estatales Básicos Comunes de California a través de los conectores de contenido principal.

CAASPP: Prueba de Ciencias de California (CAST)

¿Quién realiza la prueba? Estudiantes de 5.º y 8.º grado y una vez en la escuela secundaria, ya sea en grado 10, 11 o 12.

¿Cuál es el formato del examen? El CAST se basa en un sistema informático.

¿Qué estándares se evalúan? Los Estándares Científicos de Próxima Generación de California (CA NGSS).

CAASPP: Evaluación Alternativa de California (CAA) para la Ciencia

¿Quién realiza la prueba? Estudiantes cuyo IEP identifica el uso de una alternativa evaluación realizar la CAA para Ciencias en los grados 5 y 8 y una vez en la escuela secundaria, ya sea en el grado 10, 11 o 12.

¿Cuál es el formato del examen? La CAA para la Ciencia es una serie de cuatro presentaciones. Tareas que se pueden realizar a lo largo del año a medida que se imparte el contenido.

¿Qué estándares se evalúan? Estándares de logro alternativos derivados de la CA NGSS.

CAASPP: Evaluación de Español de California (CSA)

¿Quién realiza la prueba? La CSA es una prueba opcional para estudiantes de los grados 3 a 12 que evalúa sus habilidades de lectura, comprensión auditiva y escritura en español.

¿Cuál es el formato del examen? La CSA se basa en un sistema informático.

¿Qué estándares se evalúan? Los Estándares Estatales Comunes de California en Español.

ELPAC

¿Quién realiza la prueba? Los estudiantes cuya encuesta sobre su idioma materno indique un idioma distinto del inglés realizarán la prueba inicial, que los identifica como estudiantes de inglés como segunda lengua o como estudiantes con dominio inicial del inglés. Los estudiantes clasificados como estudiantes de inglés como segunda lengua realizarán la prueba sumativa ELPAC cada año hasta que sean reclasificados como estudiantes con dominio del inglés.

¿Cuál es el formato del examen? Tanto la evaluación inicial como la sumativa del ELPAC se realizan por ordenador.

¿Qué estándares se evalúan? Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

ELPAC alternativo

¿Quién realiza la prueba? Los estudiantes cuyo Programa de Educación Individualizada (PEI) contempla el uso de una evaluación alternativa y cuya encuesta sobre el idioma materno indica un idioma distinto del inglés, realizarán la Prueba Alternativa Inicial del ELPAC, que los identifica como estudiantes de inglés como aprendices o como estudiantes con dominio inicial del inglés. Los estudiantes clasificados como aprendices del inglés realizarán la Prueba Alternativa Sumativa del ELPAC cada año hasta que sean reclasificados como competentes en inglés.

¿Cuál es el formato del examen? Tanto la prueba ELPAC inicial alternativa como la prueba ELPAC sumativa alternativa se realizan mediante ordenador.

¿Qué estándares se evalúan? Estándares de logro alternativos derivados de los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

Prueba de aptitud física

¿Quién realiza la prueba? Los alumnos de 5.º, 7.º y 9.º grado realizarán la prueba FITNESSGRAM®, que es la que se utiliza en California.

¿Cuál es el formato del examen? La prueba consta de cinco componentes de rendimiento: capacidad aeróbica, fuerza abdominal, fuerza del tronco, fuerza de la parte superior del cuerpo y flexibilidad.

¿Qué estándares se evalúan? Las Zonas de Bienestar Físico, establecidas a través de FITNESSGRAM, implican que los estudiantes de California realizan varias pruebas estatales obligatorias. Estas pruebas brindan a padres/tutores, maestros y educadores información sobre el progreso de aprendizaje de los estudiantes y su preparación para la universidad y el mundo laboral. Los resultados de las pruebas pueden utilizarse para fines de rendición de cuentas a nivel local, estatal y federal.

Evaluación iReady (Evaluación local)

Estas evaluaciones adaptativas por computadora están alineadas con los Estándares Estatales Comunes (CCSS). Se administran pruebas de artes del lenguaje inglés/alfabetización (ELA) y matemáticas en todos los niveles de grado, las cuales brindan información sobre el nivel de grado del estudiante. Esta evaluación se administra en inglés y español.

► ASISTENCIA, AUSENCIAS Y RETRASOS DE LOS ESTUDIANTES

Reconocemos que hay ocasiones en que un estudiante debe ausentarse, y reiteramos la importancia de mantener a su hijo/a en casa si no se siente bien (y especialmente si tiene fiebre). Por favor, comuníquese con la oficina de la escuela por teléfono o por escrito cada vez que su hijo/a vaya a faltar a clase. Avisar al profesor de su hijo no es suficiente.

Uno de los factores importantes para el éxito escolar es la asistencia regular. La asistencia desempeña un papel fundamental en el rendimiento académico de los estudiantes, y la participación en clase es una parte integral de su experiencia de aprendizaje, ya sea presencial, híbrida o a distancia. La política del Distrito Escolar

Unificado de Prince George (PJUSD) reconoce la responsabilidad de los padres/tutores de garantizar que sus hijos asistan a la escuela, cumplan con las leyes estatales y utilicen los medios legales apropiados para corregir los problemas de absentismo y deserción escolar excesivos (Política de la Junta Directiva 5113). **Tras tres días de ausencia por enfermedad, será necesario presentar un justificante médico.** La ausencia escolar solo se justificará por razones de salud, emergencias familiares y razones personales justificables, según lo permita la ley, la política de la Junta y el reglamento administrativo (Código de Educación).[48205](#) pero no se exime de los premios por asistencia perfecta. ***La asistencia, la impuntualidad y las salidas anticipadas se controlan cuidadosamente.** Se solicitarán reuniones cuando los estudiantes presenten ausencias excesivas, retrasos, faltas injustificadas o salidas anticipadas. Se enviarán cartas automáticas en caso de ausencias o retrasos excesivos. Se seguirá el Proceso de Revisión de Asistencia cuando los estudiantes presenten ausencias, retrasos o faltas injustificadas excesivas. Las ausencias, retrasos o faltas injustificadas continuas se remitirán al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) o a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Consulte el gráfico a continuación.

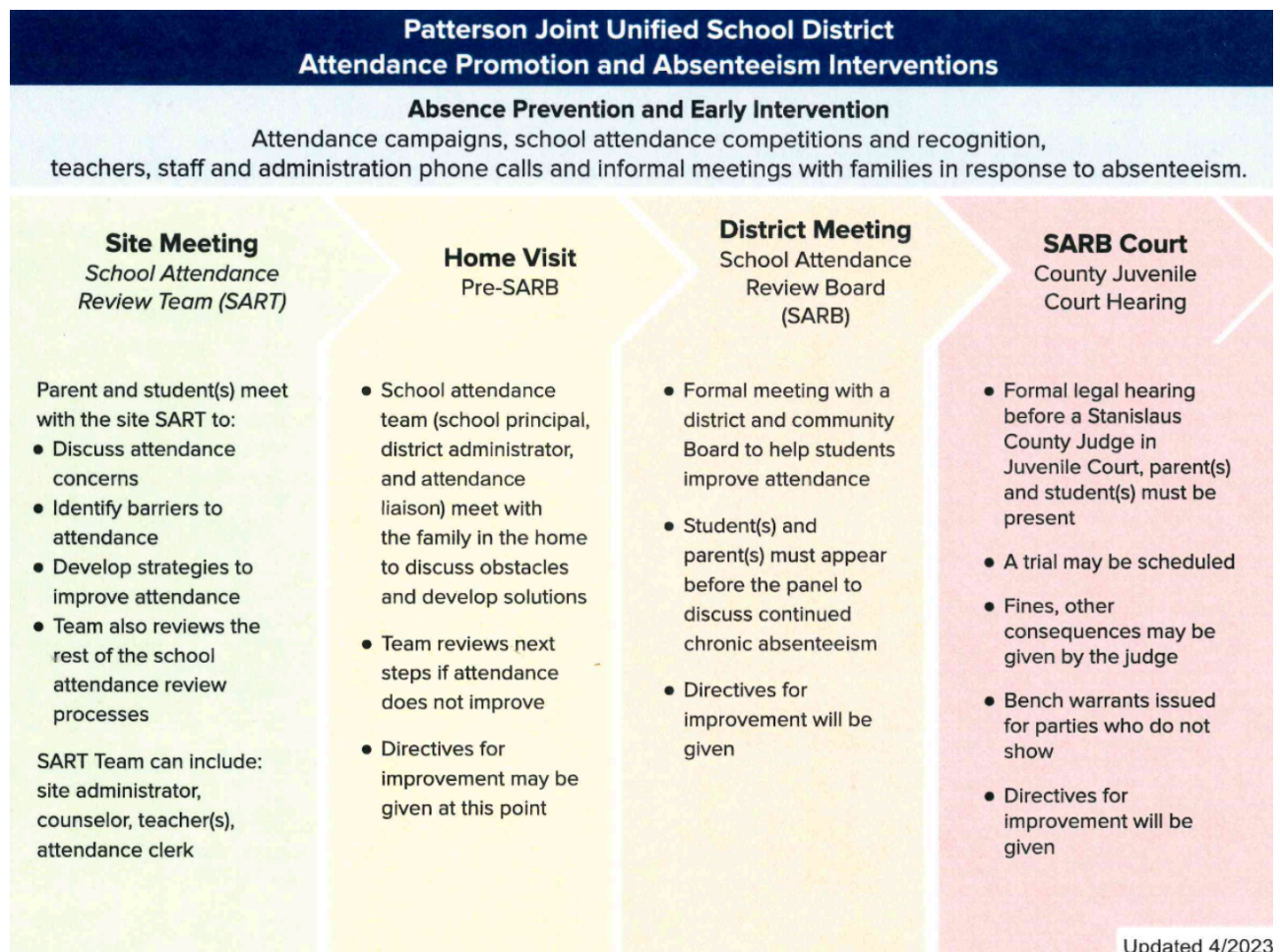


Tabla de intervención de asistencia



Patterson Joint Unified School District Chronic Absence and Truancy Intervention Chart



Elementary Site-Based Intervention History Chart

Actions Taken	Unexcused Absences/ %s	Excessive Excused/ %s	Combined Absences/ %s	Excessive Doctor's Excused	Tardies
Receive Letter #1	3	5	NA	NA	5
School will call to Notify of Letter & possible home visit	4	6	7	8	7
Administrator will call parent	<10%	<10%	<10%	10	9
Receive Letter #2	6	8	NA	NA	10
Attend SART Meeting at School Site	11-20%	11-20%	11-20%	15	15
Receive Letter #3	9	NA	NA	NA	NA
Administrator or Attendance Liaison will call regarding possible SARB	11-20%	11-20%	11-20%	16	20
Pre SARB Home Visit by Site Administrator and/or Attendance Liaison	18-20%	18-20%	18-20%	18	25
Attend SARB Meeting at District Office	<20%	<20%	<20%	20	30
Pre-Court Warning Letter Noting Child is Chronically Absent	<30%	<30%	<30%	21	35
Pre-Court Home Visit by Attendance Liaison	30-35%	30-35%	30-35%	22	40
Court Referral	<35%	<35%	<35%	23	45

Además, la ausencia el día de una actividad extracurricular impedirá que el estudiante pueda asistir.

Horarios diarios

Horarios escolares de Las Palmas

<u>Horario de oficina de la escuela</u> 7:30 a. m. - 4:00 p. m.	
Horario diario	Día mínimo y Horario del miércoles únicamente
7:15 Apertura del campus - Puerta F 7:30 Desayuno y puertas B, E y F abiertas 7:55 Suenan la primera campana 8:00 Suenan la campana de tardanza 2:40 DISMISSAL/SALIDA	7:15 Apertura del campus - Puerta F 7:30 Desayuno y puertas B, E y F abiertas 7:55 Suenan la primera campana 8:00 Suenan la campana de tardanza 12:30 DISMISSAL/SALIDA



¡ZONA LIBRE DE ACOSO ESCOLAR!



Para que la escuela primaria Las Palmas sea un lugar aún mejor para que los estudiantes crezcan y aprendan, tenemos una iniciativa llamada "Zona libre de acoso escolar".

► ¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar puede manifestarse de diversas formas, desde el acoso verbal y físico hasta el acoso cibernético. A continuación, se presenta una breve lista de los distintos tipos de acoso escolar.

- insultos
- Golpear, pellizcar, morder, empujar y dar codazos.
- Robar
- Amenazas verbales, por mensaje instantáneo o por correo electrónico
- Aislar a una persona
- Difundir rumores
- Intimidación
- Realizar llamadas telefónicas silenciosas o abusivas
- Publicar amenazas, declaraciones falsas u otra información dañina sobre una persona en un sitio web.

► ACOSO ESCOLAR: ABUSO ENTRE COMPAÑEROS EN LA ESCUELA

El acoso escolar de un estudiante por parte de otro estudiante está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares, en los edificios escolares, en los autobuses escolares y en los eventos patrocinados por la escuela. Para los fines de esta política, el término "acoso escolar" entre niños se define: **(1) El acoso escolar significa cualquier grave o generalizada acto físico o verbal o mala conducta, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos según se define en la Sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos a uno o más alumnos que tengan o se pueda predecir razonablemente que tendrán el efecto de uno o más**

de los siguientes: (A) Infundir temor a un alumno o alumnos razonables de sufrir daños a su persona o propiedad. (B) Provocar que un alumno razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial para su salud física o mental. (C) Provocar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su rendimiento académico. (D) Provocar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios que ofrece la escuela.

También prohibimos el "acoso cibernético" (también conocido como "ciberacoso"), incluido el uso de mensajería instantánea, correo electrónico, sitios web, salas de chat y mensajes de texto cuando dicho uso interfiera con el funcionamiento de la escuela o atente contra la salud, la seguridad y el bienestar general de los estudiantes o del personal escolar.

► **Acoso escolar: Su impacto**

Con demasiada frecuencia, alguien dirá que el acoso escolar no es gran cosa o que es solo una etapa del crecimiento. Ambas son mitos falsos eso puede tener consecuencias negativas para la víctima de acoso escolar.

El acoso escolar puede provocar un aumento del absentismo escolar, lo que puede tener peligrosas repercusiones académicas en el entorno educativo cada vez más exigente de hoy en día.

Además, la Administración de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos informa que, a medida que avanzan en el sistema escolar, las víctimas de acoso escolar tienen más probabilidades que sus compañeros de:

- Abandonar la escuela
- Beber alcohol
- Comienza a fumar
- Participa en la lucha

Para quienes acosan a otros, las consecuencias pueden ser igualmente preocupantes. Según informó la administración, el sesenta por ciento de los chicos que acosaban a otros en la escuela secundaria tenían al menos una condena penal antes de cumplir los 24 años.

► **Acoso escolar: Consejos para padres**

Anima a tu hijo o hija a que comparta sus problemas contigo, comprendiendo que esto puede avergonzarlos. Asegure a sus hijo/a que no va a afrontar el problema solo/a.

- Anime a su hijo/a a participar en actividades como deportes, clubes o grupos cívicos.
- Ayude a su hijo/a con sus habilidades sociales.
- Elogia a tu hijo/a con frecuencia
- Manténgase en contacto con los profesores de su hijo/a.
- Lleva un registro de los episodios de acoso escolar y de tu comunicación con la escuela sobre el tema.
- Ayuda a tu hijo a hacer amigos.

NOTA: Por favor, ayude a su hijo/a a comprender qué es el verdadero acoso escolar, ya que las denuncias falsas dificultará que los responsables del centro educativo aborden el problema de forma eficaz.

► **Acoso escolar: Consejos para estudiantes**

Si sufres acoso escolar, puedes hacer algo al respecto. No tengas miedo de pedir ayuda a un adulto de confianza, ya sea un profesor, un padre o un amigo. Si estás sufriendo acoso escolar, avisa a un adulto inmediatamente.

CICO (mentor de PBIS): En Las Palmas, derivamos a los estudiantes con problemas de comportamiento o que necesitan un mentor adulto a nuestro programa de Registro de Entrada y Salida. Los estudiantes se registran con el miembro del personal asignado al comienzo del día para establecer una meta y al final del día para comentar cómo les fue. Al final de la semana, se analiza si el estudiante logró su meta.

Banco de la amistad: En cada patio de recreo se han instalado bancos de la amistad con el fin de ayudar a los estudiantes a hacer amigos que les ayuden y les incluyan en las actividades durante el recreo.

Reuniones matutinas en el aula: Estas reuniones se celebran durante todo el año para ayudar a abordar el acoso escolar y cualquier otro problema que pueda surgir en el patio de recreo o en el aula.

Estudiantes, por favor, asegúrense de denunciar los casos reales de acoso escolar.

► **SERVICIOS DE CAFETERÍA**

Todos los estudiantes recibirán almuerzo gratis este año escolar. Sin embargo, cada año se debe completar una nueva solicitud para cada estudiante, independientemente de si califica para comidas gratuitas o a precio reducido. Esta información se utiliza para ayudar a las familias ofreciéndoles desayuno y almuerzo a los estudiantes que califican, y para recopilar información sobre el porcentaje de solicitudes de almuerzo gratuito o a precio reducido que recibe la escuela. Cada año, se distribuye a todos los estudiantes y sus familias un enlace a la solicitud que describe el programa de comidas gratuitas o a precio reducido, según lo exigen los gobiernos estatal y federal. Para obtener más información sobre este programa, comuníquese con la cafetería principal al 209-892-3702.

► **ENCUESTA SOBRE LA SALUD INFANTIL EN CALIFORNIA (SOLO PARA NIÑOS DE 3.º A 6.º GRADO)**

Se le solicita a su hijo/a que participe en la Encuesta de Salud Infantil de California (CHKS, por sus siglas en inglés) de nuestra escuela, patrocinada por el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés). Esta es una encuesta muy importante que ayudará a promover una mejor salud y bienestar entre nuestros jóvenes, mejorar el entorno de aprendizaje escolar y combatir problemas como el abuso de drogas y la violencia. *Su hijo/a no tiene que participar en la encuesta. La participación es voluntaria y requiere su autorización.*

Contenido de la encuesta: La encuesta recopila información sobre el apoyo al desarrollo que se brinda a los jóvenes; la conexión con la escuela y las barreras para el aprendizaje, así como comportamientos como la actividad física y los hábitos nutricionales; el consumo

de alcohol, tabaco y otras drogas; y la seguridad escolar. Los resultados de esta encuesta se compilan en informes CHKS a nivel de distrito y condado. Para ver una copia del informe de su distrito, vaya a <https://calschls.org/reports-data/search-lea-reports/> (Fuente externa) e ingrese el nombre del distrito. Es voluntario. Los estudiantes que, con su permiso, acepten participar no están obligados a responder ninguna pregunta que no deseen contestar y pueden dejar de responder la encuesta en cualquier momento. Es anónimo. No se registran ni se adjuntan nombres a los formularios ni a los datos de la encuesta. Los resultados estarán disponibles para su análisis únicamente bajo estrictos controles de confidencialidad.

El formulario de autorización se enviará en un archivo aparte para que pueda entregárselo al profesor de su hijo.

► **USO DE TELÉFONOS MÓVILES/RELOJES INTELIGENTES**

El uso del teléfono celular NO ES PERMITIDO durante el horario escolar. Los estudiantes solo pueden usar los teléfonos de la escuela en caso de emergencia. **Se deben hacer arreglos especiales para las actividades extracurriculares o para el transporte antes del inicio de las clases.** Olvidar la tarea no se considera una emergencia. A los estudiantes que soliciten usar los teléfonos para llamar a casa después de clases se les pide que esperen 15 minutos después de la campana final antes de llamar.

► **SELECCION DE CLASE/MAESTRO**

Nuestro objetivo es maximizar el potencial y las habilidades de cada estudiante. Dado que los estudiantes aprenden a ritmos diferentes a lo largo de su desarrollo, nos esforzamos por equilibrar las aulas y brindar el mejor entorno educativo para cada niño. **No se atenderán las solicitudes de profesores específicos.**

► **VISITAS A LAS AULAS: consulte también la sección de Voluntarios para Padres.**

Recomendamos a los padres que avisen con 24 horas de antemano antes de visitar la escuela o el aula. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina antes de entrar al recinto escolar o antes de dirigirse al aula. Necesitarás tu documento de identidad o permiso de conducir para registrarte. Se entregará un pase a los visitantes autorizados. Se fomenta y agradece la participación y asistencia de los padres en todas las aulas, previa confirmación de la prueba de tuberculosis, la verificación de la vacunación contra la COVID-19 y la presentación del formulario de voluntariado para padres. Los estudiantes no pueden traer invitados.

► **CAMPUS CERRADO/PUERTAS CERRADAS**

Además de la entrada principal, hay puertas designadas para entrar y salir de nuestro recinto escolar. Estas puertas designadas B y E estarán **abiertas de 7:30 a 8:00 y solo la Puerta F abre a las 7:15 am.** Por favor, no dejen a los estudiantes antes de que se abran las puertas, ya que no hay supervisión disponible. A las **8:00 a.m.**, las puertas se cerrarán y todos los estudiantes deberán pasar por la **Puerta B para obtener un pase de llegada tarde.** Las **Puertas B, D, E, F y G** se abrirán después de clases, de **2:40 p.m. a 2:55 p.m.** En días de salida temprana y días con horario reducido, se abrirán al sonar la campana de salida a las 12:30 p.m. y se cerrarán 15 minutos después. **Los padres o tutores no tienen permitido el acceso al campus antes ni después del horario**

escolar. Si tiene una cita con un profesor, debe presentarse primero en la oficina antes de venir al campus.

► COMUNICACIONES HOGAR-ESCUELA -CÓMO CONTACTAR CON UN PROFESOR

Los profesores agradecen sus notas, llamadas y correos electrónicos. Por lo general, están disponibles para atender llamadas telefónicas después de clases. La oficina tomará mensajes en cualquier momento y el profesor devolverá la llamada tan pronto como sea posible. Dado que los profesores comparten responsabilidades después de clases y participan en comités o tienen reuniones, agradecemos su comprensión si no se devuelve la llamada el mismo día. A menudo, la forma más rápida de comunicarse con un profesor es a través de **correo electrónico**. Enviamos toda la información principalmente a través de Parent Square y Peach Jar (folletos digitales enviados directamente a los padres por correo electrónico) y boletines mensuales. La información también se compartirá a través del sitio web de nuestra escuela, página de Facebook y mensajes telefónicos directos. Semanalmente, los estudiantes de K-6 se llevarán a casa una Carpeta de comunicación entre el hogar y la escuela. Esta carpeta contiene información y formularios importantes. Asegúrese de revisar la mochila de su hijo/a para encontrarla y de completar y entregar los formularios que deben devolverse al día siguiente.

***Preocupación en el aula:** Si le preocupa algún asunto relacionado con el aula, nuestro protocolo establece que primero debe hablar con el profesor. Además de usted, el profesor es quien tiene el contacto más directo con su hijo/a. Si la situación persiste, puede solicitar una cita para hablar con un administrador.

► ARTÍCULOS CONFISCADOS

Cualquier objeto confiscado (dependiendo del objeto) podrá ser recogido en la oficina al final del día por el alumno. En caso de reincidencia, un padre o tutor deberá recogerlo. A partir de la tercera infracción, el objeto se guardará en la oficina hasta el final del curso escolar y podrá ser recogido el último día de clases.

► POLÍTICA DE REFERENCIAS

Los profesores y la administración han desarrollado una política que se centra en el alumno y en ayudar a modificar su comportamiento cuando este entra en conflicto con la enseñanza en el aula o en el patio de recreo.

Normas y Reglas de la escuela

Sé responsable Sé respetuoso Mantenerse seguro Sé amable

La política escolar generalmente sigue esta rutina:

- El profesor de aula establece las normas y los procedimientos de la clase, incluidas las consecuencias para el comportamiento.
- A continuación se muestra una matriz que seguimos en función de nuestros niveles de apoyo PBIS.

Observar el comportamiento			
¿Se trata de una infracción leve o grave?			
	Infracción menor	Delito grave	
1. Redirigir/Reenseñar	- Falta de respeto - Desafío - Lenguaje inapropiado - Contacto físico - Violación tecnológica - mal uso de la propiedad - Comportamiento inapropiado en el baño - Comportamiento inapropiado en el patio de recreo - Comportamiento disruptivo	- Lucha/agresión - Robo - Acoso - Armas - Acoso escolar - Amenazas - Vandalismo - Falta de respeto/Insubordinación - Lenguaje inapropiado/abusivo - Comportamiento menor continuo	1. Remisión a la oficina
2. Redirigir/Reenseñar Tiempo fuera en el aula (tomar un descanso/reiniciar)			2. Reunión con el administrador
3. Tiempo fuera en una habitación compartida/pérdida de privilegios y contacto con los padres.			3. Consecuencias alternativas y contacto con los padres
4. Citación SWIS pérdida de privilegios y contacto con el padre/madre, reenseñar las expectativas			4. Se aplicarán consecuencias con disciplina progresiva.
5. Si el comportamiento persiste y el estudiante recibe al menos 3 citaciones menores por la misma infracción, se remitirá el caso a la oficina.			5. La infracción quedará registrada.
6. Si el comportamiento no mejora, consulte al equipo y complete el documento de solicitud de asistencia.			

Tenga en cuenta...

Todas las faltas, tanto graves como leves, deben ser comunicadas al profesor de la clase del alumno.

Cada día comienza con una pizarra en blanco
Si aplicas una consecuencia, debes registrarla como menor.

- El alumno podrá ser remitido al director o al subdirector si las medidas habituales en el aula no han logrado modificar su comportamiento.
- El director se reunirá con el alumno. Si es necesario, se llamará a los padres y se enviará una notificación a casa.
- Tras una reunión con los padres, se puede elaborar un contrato de comportamiento.
- **Suspensión** resulta cuando hay una infracción grave del Código de Educación 48900, que incluye una serie de infracciones específicas. [Código de Educación para suspensiones](#). [Política de la Junta del Distrito](#)
- **Expulsión** Esta es la consecuencia más grave, ya que le niega al estudiante el privilegio de asistir a la escuela primaria Las Palmas y posiblemente a cualquier otra escuela en el distrito escolar PJUSD. [Código de educación para expulsiones](#). [Política de la Junta del Distrito: Suspensión/Expulsión](#)

► **POLÍTICA DE REFERENCIAS** Se emiten remisiones por infracciones del [Código de Educación 48900 \(A-O\)](#) y por infracciones de las normas escolares. El subdirector o el director se reúnen con los alumnos para cada caso. Se intentará contactar a los padres por teléfono, ya sea por el miembro del personal que reportó la infracción o por un administrador.

Las siguientes opciones de consecuencias para las remisiones son asignadas al estudiante por el administrador encargado de la remisión. Deseamos utilizar la intervención más efectiva; estas se presentan a continuación por gravedad creciente. Existen infracciones al Código de Educación por las cuales los estudiantes pueden ser suspendidos o considerados para la expulsión, incluso en la primera remisión.

- **Contacto para padres:** Se puede llamar por teléfono o, si no se logra contactar a nadie, se enviará un mensaje o una nota a casa con el estudiante. Si no se obtiene respuesta, se enviará una carta por correo.
- **Hoja de replanteamiento:** El alumno deberá completar una breve hoja de reflexión sobre la infracción. Es posible que deba usar el recreo para completar la tarea. Estará bajo la supervisión de un empleado escolar. Si el alumno se porta mal durante esta medida, se notificará a los profesores. Si la mala conducta persiste en días posteriores, se podrá enviar una amonestación a la dirección.
- **Castigo durante el almuerzo:** Los estudiantes se sientan en la oficina o fuera de ella mientras almuerzan.
- **"Tiempo/Descanso":** El estudiante será trasladado temporalmente al aula de otro profesor durante una actividad específica o un breve periodo de tiempo. Deberá seguir el horario del aula a la que sea trasladado. Esto puede ocurrir con o sin remisión. Si el estudiante se porta mal durante esta medida, se le impondrán restricciones adicionales: suspensión o se le pedirá a los padres que recojan a su hijo/a antes de tiempo.
- **Embelllecimiento del campus:** Después de almorzar, los estudiantes deben barrer las aceras o recoger la basura del campus. El supervisor del mediodía verifica que

el niño haya realizado la tarea. Si un estudiante se porta mal durante esta actividad, se le impondrán restricciones adicionales.

- **Suspensión:** Una suspensión es la exclusión de la escuela por hasta 5 días a la vez. Se obtienen por violaciones de [Código de Educación 48900](#). Las suspensiones son documentos legales formales y sólo pueden imponerse por un máximo de 20 días en un año escolar. Existen 5 áreas por las que los estudiantes pueden ser suspendidos en la primera infracción. Las suspensiones son inapelables, pero se puede solicitar una reunión con los padres. La ley estatal exige que los padres asistan a dicha reunión por cada suspensión.
- **Contrato de comportamiento:** Cuando la detención, las reuniones, las restricciones y la suspensión no han logrado la mejora de conducta deseada, los administradores utilizan estos contratos como último recurso antes de presentar al estudiante ante la Junta de Educación para su expulsión. Estos contratos son firmados tanto por el estudiante como por el padre o tutor y pueden formar parte de un proceso de evaluación de conducta. Generalmente, la restricción total del campus es una parte automática de dicho contrato. Este documento también puede utilizarse de forma limitada cuando los adultos observan un patrón de agresión continua entre dos estudiantes. Se les pide a los estudiantes que acepten no tener ningún contacto entre sí.
- **Expulsión:** La expulsión es la remoción de un estudiante del distrito escolar por hasta un año por violaciones graves o continuas o [Código de Educación 48900](#). Estas expulsiones se producen tras una audiencia formal ante la Junta de Educación. Las expulsiones pueden apelarse ante la Junta de Educación del Condado. *****Consulte el Código de conducta estudiantil de PJUSD para obtener más información sobre las políticas y los procedimientos disciplinarios vigentes en todas las escuelas.***
- **SB 291 - Derechos del alumno - Recreo:** A partir del año escolar 2024-25, la Sección 49056 del Código de Educación exige que las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) que ofrecen recreo proporcionen un recreo de al menos 30 minutos en los días lectivos regulares y de al menos 15 minutos en los días de salida temprana. También exige que los alumnos de primaria reciban al menos 30 minutos diarios y prohíbe al personal escolar restringir el recreo de un alumno a menos que exista una amenaza inmediata para la seguridad física del alumno o de uno o más de sus compañeros, según lo estipulado.

PBIS - Apoyo a la Intervención del Comportamiento Positivo

Nuestro objetivo es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y positivo. Este entorno se ve favorecido por la elección de normas claras. A medida que nuestra comunidad escolar evolucione, también lo harán nuestras políticas y procedimientos escolares definitivos.

A continuación se detallan las expectativas y normas que aplicamos a todos los alumnos en todas las aulas. Consideramos que estas cualidades representan a un estudiante integral:

NORMAS ESCOLARES:	SEA RESPONSABLE	SEA RESPECTIVO	ESTAR A SALVO	SÉ AMABLE
Área/Entorno	Expectativas de comportamiento			
CAFETERÍA	-Limpia lo que ensucies -Reciclar los artículos correctamente	-Habla en voz baja -Tenga buenos modales	-Camina en todo momento -Permanezca sentado	-Ayudar a los demás
BAÑO	-Inodoro con cisterna -Desechar la toalla de papel	-Dar privacidad a las personas	-Lávese las manos	-Comparte tus preocupaciones con un adulto.
PASILLO	-Dirígete directamente a tu destino	-Manténgase en silencio -Sujetar el equipo	-Caminar -Manténgase en la fila -Esperar	-Ayudar a los demás
PATIO DE JUEGOS	-Utilice el equipo correctamente -Corre solo sobre la zona de césped	-Incluir todo -Compartir -Turnarse	-Paseo por el patio de recreo	-Recoger la basura -Sé un amigo

Expectativas generales:

- ☐ Respétate a ti mismo, a los demás y a todos los adultos con autoridad.
- ☐ Utilice un lenguaje apropiado y positivo.
- ☐ Respete todos los materiales y equipos.
- ☐ Ven a clase a **tiempo** física y mentalmente preparadas para aprender
- ☐ No usar maquillaje, chicle ni semillas de girasol.
- ☐ No se permiten juguetes en la escuela, a menos que el profesor tenga permiso para usarlos en clase.
- ☐ No se permiten cromos de ningún tipo en la escuela.

Reglas de montaje:

- ☐ Siéntese en silencio, con las manos sobre el pecho, mirando hacia adelante.
- ☐ Levanten la mano para hacer preguntas al final de la presentación.
- ☐ Los aplausos solo deben darse al final de una presentación.
- ☐ No se permiten abucheos, ladridos ni risas inapropiadas.

Normas generales del patio de juego

PATIO DE JUEGOS	-Utilice el equipo correctamente -Corra únicamente sobre la zona de césped.	-Incluir a todos -Compartir -Turnarse	-Paseo por el patio de recreo	-Recoger la basura -Sé un amigo
-----------------	--	---	-------------------------------	------------------------------------

Haciendo fila:

- ☐ Al sonar la campana, los alumnos se quedarán inmóviles y en su sitio.
- ☐ Al oír el silbato, los alumnos se dirigirán inmediatamente a formar fila.
- ☐ Los estudiantes deben permanecer de pie en fila en silencio, mirando al frente y con las manos quietas.
- ☐ Los estudiantes deben usar los baños y tomar agua/bebidas **antes de** la campana de congelación.
- ☐ No se permiten empujones, forcejeos, peleas de juego ni patadas en la fila.

Fuentes de agua potable:

- ☐ Bebe rápido para dejar que otros tengan su turno.
- ☐ Llena tus botellas de agua antes de que suene la campana.

Antes/Después de la escuela:

Los estudiantes:

- ☐ Se permitirá el acceso al patio de recreo **a las 7:15 a.m.** vía Puerta F
- ☐ Podrá desayunar empezando a **7:30 a.m.** en la cafetería
- ☐ En días de lluvia, diríjase directamente a la cafetería, la biblioteca o el área designada.
- ☐ Salir del recinto escolar puntualmente a la hora de salida.
- ☐ Camina, no corras, en el campus escolar.
- ☐ No se permite traer patines, patinetas, zapatos de patinaje ni zapatos que hagan música a la escuela.
- ☐ Respeta todas las normas escolares relativas a la seguridad y la cortesía al entrar y salir de la escuela.

Teléfonos móviles/Relojes inteligentes:

- ☐ Los estudiantes **No tienen permitido** usar teléfonos celulares durante la jornada escolar
- ☐ Si un estudiante tiene un teléfono celular, **debe ser silenciado y almacenado** fuera de la vista, durante la jornada escolar.
- ☐ **Consecuencias del uso del teléfono móvil:**
 1. Advertencia: guarda el teléfono.
 2. El profesor toma el teléfono hasta el final del día, el profesor se comunica con el padre (la mejor manera de comunicarse con el padre)
 3. El teléfono celular se envía a la oficina, y el estudiante debe hacer que sus padres lo recojan allí.

****TENGA EN CUENTA:** La escuela **NO** se responsabiliza de ninguna pérdida o daño a los teléfonos celulares u otras pertenencias personales que los estudiantes traigan a la escuela.

► **ENTREGA Y RECOGIDA DE ESTUDIANTES**

ZONAS DE DEJAR Y RECOGER A LOS NIÑOS: Padres, por favor, respeten las zonas de dejar y recoger a los niños. Hay zonas de dejar y recoger a los niños en la calle N. 6th, Calle F y W. Las Palmas Avenue.

Las Palmas Avenue:

- **Puerta B:** La puerta abre a las 7:30 a. m. El estacionamiento para el personal ahora es un estacionamiento para visitantes y para dejar y recoger estudiantes. **Utilice el carril designado para dejar o recoger a los estudiantes. Solo se permite estacionar en los lugares designados.**
 - Recogida de los alumnos de 1º y 2º de primaria a las 2:40 p.m.
- **Puerta D:** Recogida de los alumnos de Kinder a las 2:40 p.m.

N.º 6th Street (Área de jardín de infancia)

- **Puerta E:** La zona amarilla es solo para dejar/recoger estudiantes. **NO ESTACIONAR.** Esta puerta abre a las 7:30 a.m. Por favor, respete las señales y al personal de servicio.
 - Recogida de alumnos de 3º y 4º grado a las 2:40 p.m.

Calle F

- **Puerta F:** Esta puerta abre a las 7:15 a. m. Por favor, no bloqueen la intersección ni el paso de peatones, y permitan la descarga de pasajeros del autobús.
- **Puerta F:** Solamente para los estudiantes pasajeros del autobús después de la escuela.
- **Puerta G:** Recogida de alumnos de 5º y 6º grado a las 2:40 p.m.

► **EXCURSIONES/VIAJES DE CLASE**

Excursiones/Viajes escolares: Cada año, los alumnos de Las Palmas tienen la oportunidad de participar en excursiones diseñadas para reforzar el currículo, celebrar el trabajo en equipo y el éxito académico. Estas excursiones se planifican para garantizar la seguridad de los alumnos y, al mismo tiempo, fomentar su comprensión. Idealmente, todos los alumnos podrán participar en las excursiones. Para reforzar nuestras expectativas y promover una experiencia positiva para todos, las excursiones estarán disponibles para aquellos alumnos que hayan demostrado buena conducta y responsabilidad. El colegio asume una gran responsabilidad al organizar estas excursiones. Para poder participar en la excursión, el alumno debe haber demostrado una conducta cooperativa y positiva en el colegio antes de la misma.

*Se espera que los estudiantes que no participen en las excursiones escolares estén en la escuela.

*Se informará a los padres/tutores al menos **dos semanas antes** en caso de que su hijo/a corra el riesgo de perder la oportunidad de participar en una excursión escolar.

► **POLÍTICA DE COMIDA Y BEBIDA**

No se permitirá traer almuerzo una vez que comiencen las clases. Las nuevas directrices de Salud y Bienestar restringen el consumo de alimentos como pasteles y dulces en las aulas. Al preparar el almuerzo, asegúrese de incluir opciones saludables para su hijo/a.

No se permiten pasteles de cumpleaños ni globos durante la jornada escolar. Los estudiantes deben traer por la mañana cualquier artículo de cumpleaños que deseen y que haya sido comprado en una tienda. Se permite traer botellas de agua. No se permite ninguna otra bebida, excepto durante el almuerzo.

► **PIOJOS DE LA CABEZA**

El personal escolar deberá informar a la enfermera escolar o a la persona designada sobre cualquier caso sospechoso de piojos lo antes posible. La enfermera o la persona designada examinará al estudiante y a sus hermanos o convivientes. Si se detectan piojos adultos activos en un estudiante, este será excluido de la escuela. El padre/madre o tutor legal del estudiante excluido recibirá información sobre los tratamientos recomendados y fuentes de información adicionales. El estudiante podrá regresar a la escuela al día siguiente y será examinado por la enfermera o la persona designada antes de reincorporarse a clase. El director y la enfermera escolar trabajarán con los padres/tutores de cualquier estudiante que haya sido considerado un caso crónico de piojos para ayudar a minimizar las ausencias del estudiante a la escuela **dos o más estudiantes en cualquier clase** han sido identificados como infestados de piojos, todos **estudiantes de la clase** se examinará. En consulta con la enfermera escolar, el director también podrá enviar información sobre piojos a todos los padres/tutores de los **estudiantes de esa clase**. <http://www.patterson.k12.ca.us/> Haga clic en Junta Directiva y luego en Políticas de la Junta (5141.33).

► **SALUD/MEDICACIÓN**

En cumplimiento de la Sección 49423 del Código de Educación, no se aceptarán ni administrarán medicamentos en la escuela sin cumplir con los siguientes requisitos:

- Los formularios de solicitud del médico y del padre/tutor legal deben estar debidamente cumplimentados, incluyendo la firma de ambos. Puede recoger estos formularios en la escuela. No se administrará ningún medicamento sin instrucciones detalladas del médico.
- Los medicamentos que se lleven a la escuela deben entregarse en su envase original con la etiqueta de la farmacia o en el kit de medicamentos inyectables original con la etiqueta de la farmacia.
- Medicamentos sin receta como la aspirina, el Tylenol, etc. **no** puede administrarse en la escuela incluso a petición de los padres. Como padre/madre o tutor legal, usted tiene derecho a llevar medicamentos a la escuela y administrarlos a su hijo/a.
- Los estudiantes no pueden llevar medicamentos en sus mochilas ni en sus bolsillos.

► **PUERTAS CERRADAS/CAMPUS CERRADO**

Además de la entrada principal, hay tres puertas de acceso y cinco de salida del recinto escolar. La **Puerta F estará abierta de 7:15 a 8:00 am.** Las **Puertas B y E estarán abiertas de 7:30-8:00 a.m.** Las **puertas E y F cerrarán a las 8:00 a.m.** Todos los estudiantes que lleguen después de las 8:00 a.m. pasarán por la Puerta B para obtener un pase de tardanza. Las puertas B, D, E, F y G se abrirán después de clases, de 2:40pm

a 2:55 pm. En los días con horario reducido, las puertas se abrirán al sonar la campana de salida y se cerrarán después de 15 minutos.

Los padres o tutores no tienen permitido el acceso al campus antes ni después del horario escolar. Si tiene una cita con un profesor, debe presentarse primero en la oficina antes de venir al campus.

► **ALMUERZOS**

El personal de la oficina no recibirá almuerzos para los estudiantes durante el día.

Asegúrese de que su hijo/a lleve su almuerzo por la mañana. Este año, todos los estudiantes tienen derecho a recibir almuerzo escolar gratuito. Si un estudiante olvidó su almuerzo, puede recibir uno en la cafetería. Los estudiantes que sean recogidos para almorzar no saldrán hasta su hora de almuerzo programada. Si regresan tarde tres veces, se les retirará el privilegio de almorzar fuera del campus. **Les informamos que solo los estudiantes y el personal tienen permitido el acceso a la cocina del servicio de comidas en la cafetería y el comedor.**

► **EDUCACIÓN AL AIRE LIBRE:**

Todos los alumnos de sexto grado tendrán la oportunidad de participar en el programa de Educación al Aire Libre de Foothill Horizons. Esta es una experiencia de aprendizaje única para su hijo/a. Los objetivos del programa son que los niños crezcan personal y socialmente mientras aprenden sobre ciencia y se conectan con la naturaleza en un entorno seguro y estimulante.

► **ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTO)**

Tenemos una asociación de padres y maestros muy activa que se reúne mensualmente y organiza numerosas actividades para nuestros estudiantes durante todo el año escolar. ¡Únete al grupo y descubre cómo puedes colaborar!

► **VOLUNTARIOS PARA PADRES EN EL AULA/EXCURSIONES**

Por favor, consulte con la oficina sobre las normas vigentes. Se fomenta y se agradece la participación y la ayuda de los padres en todas las aulas. La Sección 35021 del Proyecto de Ley 3458 de la Asamblea se agregó al Código de Educación para establecer que las personas obligadas a registrarse como delincuentes sexuales no pueden supervisar a los estudiantes durante los períodos de desayuno y almuerzo ni desempeñarse como ayudantes voluntarios no docentes. **Cualquier persona interesada en ser voluntaria en el aula o en excursiones debe completar el formulario de Voluntariado para Padres.** que requieren una prueba de tuberculosis (TB), una verificación de antecedentes realizada por la oficina y huellas dactilares. Su formulario debe estar firmado y archivado en la oficina antes de que pueda participar como voluntario. El profesor decidirá si los padres voluntarios pueden trabajar en el aula.

VOLUNTARIOS PARA LA EXCURSIÓN: Todos los padres que se ofrezcan como voluntarios DEBEN firmar un formulario de pautas para voluntarios y obtener la aprobación de la oficina **dos semanas ANTES** de la excursión. Los padres deben asegurarse de que todo esté claro la semana de la excursión, ya que no hay tiempo suficiente para comprobarlo todo.

*Los acompañantes deben tener al menos **21 años de edad**. **NO pueden traer otros niños** en el viaje.

*Los acompañantes deben **pasar por la oficina** antes de ir en la excursión.

*Los estudiantes deben usar el autobús para ir y volver de la excursión. Padres/Acompañantes **NO PUEDO** transportar el estudiante en su vehículo, a menos que existan circunstancias atenuantes y haya sido aprobado por la administradora **UNA SEMANA antes de la excursión.**

VOLUNTARIOS EN EL AULA: Todos los padres que se ofrezcan como voluntarios DEBEN registrar su entrada y salida de la oficina; NO pueden traer hermanos u otros niños al aula ni al campus para ayudar en ningún momento; la confidencialidad es muy importante, por lo que los voluntarios NO tienen permitido el acceso a la sala de profesores en ningún momento.

► HORARIOS

Se proporciona supervisión en el patio de recreo para todos los estudiantes a partir de las 7:15 a.m. Los padres deben calcular la hora de salida de sus hijos de casa para que los estudiantes lleguen a la escuela no antes de las 8:00 AM. Los estudiantes son considerados **con retraso desde las 8:00 a.m. adelante.**

► HORARIO DE INSTRUCCIONES

EN TODA LA ESCUELA	
Campana de bienvenida	7:55 a. m.
Campana tardía	8:00 a. m.
Se sirve desayuno	7:30 a.m. – 7:55 a.m.
KINDER A SEXTO GRADO	
Lunes, martes, jueves y viernes	7:55 a.m. – 2:40 a.m.
MIÉRCOLES (DÍA MÍNIMO)	7:55 a.m. – 12:30 p.m.
DÍA MÍNIMO	7:55 a.m. – 12:30 p.m.

► PÁGINA WEB DE LA ESCUELA

Visite el sitio web de nuestra escuela en: <https://laspalmas.patterson.k12.ca.us/> ¡Para estar al día de las novedades escolares!

Visita y dale "Me gusta" a la página de Facebook de nuestra escuela:
Las Palmas Elementary - PJUSD

► RECOGIDA DE ALUMNOS

Los padres, tutores, etc., que recojan a sus hijos antes de la hora de salida habitual deberán dirigirse primero a la oficina y firmar la salida del alumno. La oficina se pondrá en contacto con los profesores, quienes indicarán al niño que se dirija a la oficina para que se complete el proceso de salida. **La persona que vaya a recoger a un niño debe estar registrada como contacto de emergencia en la oficina.** Agradecemos su comprensión de que cualquier persona que recoja a un estudiante antes de tiempo debe tener 18 años o más y debe presentar una identificación.

► EVENTOS/CEREMONIAS ESTUDIANTILES

Los padres serán notificados por el profesor si su hijo/a recibe algún reconocimiento. Tenga en cuenta que los alumnos no pueden salir de clase para asistir a eventos, funciones o ceremonias de sus hermanos/as que se celebren en el campus durante el horario escolar. No se permite llevar globos al evento.

► **INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN:**

A continuación se presentan algunos números de teléfono para ayudar a los estudiantes y a las familias que necesiten apoyo.

- Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 1-800-SUICIDE o 988
- Línea de ayuda para crisis por mensaje de texto: envía un mensaje de texto con la palabra HOME al 741741.
- Línea directa nacional contra la violencia doméstica: 1-800-799-7233

► **CÁMARAS DE VIGILANCIA:**

Para garantizar un entorno seguro, nuestra escuela está bajo vigilancia las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

► **REQUISITOS DEL PROFESORADO**

(La ley NCLB exige que las escuelas que reciben fondos federales del Título I notifiquen a los padres de los estudiantes que asisten a la escuela que pueden solicitar y recibir información específica sobre las cualificaciones de un maestro.

Como padre o madre de un alumno de Las Palmas, usted tiene derecho a solicitar la siguiente información sobre cada uno de los profesores de su hijo/a:

- Si la Oficina Estatal de Educación de California ha otorgado la licencia o calificación al profesor para los grados y asignaturas que imparte.
- Si la Oficina Estatal de Educación de California ha decidido que el maestro puede impartir clases en un aula sin tener licencia o estar calificado según las regulaciones estatales debido a circunstancias especiales.
- La especialidad universitaria del profesor, si el profesor tiene algún título de posgrado y, en caso afirmativo, la(s) materia(s) de dichos títulos.
- Si algún auxiliar de maestro o paraprofesional similar presta servicios a su hijo y, de ser así, cuáles son sus cualificaciones.

*Si desea recibir alguna de estas informaciones, póngase en contacto con la Sra. Murillo, directora, en la secretaría del colegio.

► **EXPECTATIVAS TECNOLÓGICAS:**

CHROMEBOOKS: Es responsabilidad del estudiante cuidar su Chromebook. A los estudiantes de K-6 se les asignará una Chromebook para usar en clase. Si se daña, deberán hablar con el profesor o el departamento de informática para que la reparen y pagar las multas correspondientes. Consulte el Contrato Web para obtener información importante sobre el uso adecuado del dispositivo y las responsabilidades del estudiante y de los padres. Este manual está disponible en la página web de nuestra escuela: <https://laspalmas.patterson.k12.ca.us>

CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE: Los estudiantes no deben borrar correos electrónicos sin autorización. Todos los correos electrónicos deben ser de carácter académico. Se prohíben los correos electrónicos grupales, solo que se trate de tareas relacionadas con la clase. Los estudiantes que envíen correos electrónicos que provoquen interacciones negativas, incitación a la violencia u otros motivos ajenos al ámbito académico podrán ser objeto de medidas disciplinarias.

REDES SOCIALES: Cualquier publicación en redes sociales que perturbe la capacidad de los estudiantes para concentrarse en clase o en la escuela puede ser objeto de medidas disciplinarias.

EXPECTATIVAS SOBRE TELÉFONOS MÓVILES: El uso del teléfono celular **NO ES PERMITIDO** durante el horario escolar. Se espera que los estudiantes cumplan con las directivas dadas por los adultos con respecto a los teléfonos celulares; si no cumplen, enfrentarán medidas disciplinarias. Se espera que los teléfonos no estén **fuera, sino dentro de las mochilas en TODO momento**. La excepción se aplica cuando los profesores dan permiso explícito a los alumnos en el aula. No se permite el uso de teléfonos móviles en los baños, durante el recreo ni en la oficina. Los estudiantes que graben a miembros del personal o a otros estudiantes sin permiso explícito, o que graben peleas, estarán infringiendo las normas sobre el uso de teléfonos móviles y podrán ser objeto de medidas disciplinarias. **La escuela NO se hace responsable de los dispositivos personales perdidos, robados o dañados.**

► **USO DEL TELÉFONO:**

Los estudiantes solo pueden usar los teléfonos de la escuela en caso de emergencia. Para actividades extracurriculares o transporte, se deben hacer arreglos especiales antes del inicio de clases. Olvidar la tarea no se considera una emergencia. Los estudiantes que deseen usar los teléfonos para llamar a casa después de clases deben esperar 15 minutos después de que suene la campana final antes de llamar.

► **LIBROS DE TEXTO/PROGRAMA DE ESTUDIO Y LIBROS DE BIBLIOTECA:**

Al comienzo del año escolar, cada estudiante recibe una copia numerada de los libros de texto y los cuadernos de ejercicios correspondientes a su grado. Cada estudiante es responsable individualmente de estos libros durante el año. Si un libro se pierde o se daña, el estudiante deberá pagar el precio total o parcial, según el estado original del libro al momento de la entrega. Es muy importante que usted y su hijo/a hable sobre su responsabilidad con los libros de texto y de la biblioteca. Si falta algún libro, la clase y el profesor pueden ayudar a localizarlo. Si el alumno espera varias semanas, las probabilidades de encontrarlo son escasas. Los estudiantes de tercer grado en adelante tendrán acceso a copias digitales de los libros de texto a través de Google Classroom y su Chromebook asignada. Tenga en cuenta que usted es responsable de los daños que sufran la Chromebook, el libro de texto o el libro de la biblioteca. Si alguno de estos se pierde o se daña, el estudiante deberá pagar el precio total o parcial, según la parte dañada.

TRANSPORTE

El transporte escolar se ofrece únicamente a estudiantes con discapacidades. Se espera que los estudiantes que utilicen el autobús demuestran los valores de Aguilas al exhibir los siguientes comportamientos. Tenga en cuenta que el código de conducta estudiantil contempla consecuencias por no seguir las normas y expectativas del autobús.

- Sé cortés
- No utilice lenguaje malo
- No coma ni beba en el autobús.
- Mantén el autobús limpio

- Coopera con el conductor.
- No fumar
- No dañe el autobús ni el equipo.
- Permanezca en su asiento.
- Mantenga la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús.
- No pelees, empujes ni forcejees.
- No manipules el equipo del autobús.
- No se permiten mascotas en el autobús.
- No lleve material inflamable en el autobús.
- El conductor del autobús está autorizado a asignar los asientos.
- Que tengas un buen viaje.

Política de participación de padres y familias a nivel escolar del Título I de la Escuela Primaria Las Palmas

Las Palmas ha elaborado una política escrita de participación de padres y familias beneficiarias del Título I, con la colaboración de padres y familiares beneficiarios del Título I. Los padres aportaron sus ideas durante las reuniones del Consejo Escolar y del ELAC (Educational Educational Actability). *Esta política se distribuye anualmente a los padres y familiares de los estudiantes beneficiarios del programa Título I a través del Manual para Padres, y se distribuyen anexos a todos los estudiantes a lo largo del año cuando es necesario.* La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de padres y familias del Título I [20 USC 6318 Sección 1118(c),-(g) inclusive].

Participación de los padres en el programa Título I

Para involucrar a los padres y familiares en el programa Título I de la escuela primaria Las Palmas, se han establecido las siguientes prácticas:

- a. La escuela convoca una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se invitará y animará a asistir a todos los padres de los niños participantes, para informarles sobre la participación de su escuela en el programa Título I y explicarles los requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 USC 6318 (c)(1))
 1. *Que la Escuela Primaria Las Palmas participa en el Título I, 2. Los requisitos del Título I*
 3. *Programas y progreso escolar 4. Se celebrarán reuniones en horarios variados y convenientes para fomentar la asistencia de los padres. Se les notificará sobre las reuniones mediante comunicados escolares, boletines informativos y la página web.*
- b. La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, en la medida en que dichos servicios estén relacionados con la participación de los padres. (20 USC 6318 (c)(2))
 1. *Reunión anual de padres del Título I*
 2. *Noche anual de regreso a clases*
 3. *reuniones periódicas entre padres y profesores*
 4. *Las reuniones se celebrarán en horarios variados y convenientes para fomentar la asistencia de los padres. Se les informará sobre las reuniones mediante comunicados escolares, boletines informativos y la página web.*
- c. La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela. Los padres participarán en las reuniones del consejo escolar y del consejo asesor de estudiantes de inglés, y podrán aportar sus ideas al respecto. (20 USC 6318 (c)(3))
- d. La escuela proporciona a los padres de los alumnos participantes
 1. *Información oportuna sobre el programa del Título I. (20 USC 6318 (c)(4)(A))*
 - a. *A través de reuniones, memorandos, boletines informativos y nuestro sitio web.*

2. *Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica que se emplean para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales. (20 USC 6318 (c)(4)(B))*
 - a. *A través de la reunión anual del Título I,*
 - b. *Noche de regreso a clases,*
 - c. *Reuniones del Consejo Escolar y del Consejo Asesor de Lengua Inglesa.*
3. *Si los padres lo solicitan, se les brindarán oportunidades para celebrar reuniones periódicas con el fin de formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y se responderá a dichas sugerencias a la mayor brevedad posible. (20 USC 6318 (c)(4)(C))*
 - a. *mediante reuniones previamente concertadas con el Coordinador del Título I*
 - b. *a través de reuniones con el profesor del alumno, que pueden incluir al director y a otros miembros del personal según corresponda.*
 - c. *Las reuniones se programarán en horarios convenientes para fomentar la asistencia de los padres.*
- e. Si el plan del programa escolar no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe sus comentarios sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local. (20 USC 6318 (c)(5))
 1. *Los padres podrán aportar ideas y sugerencias durante la reunión anual del Título I, las reuniones del Consejo Escolar y las del Consejo Asesor de Idioma Inglés.*

Desarrollo de capacidades para la participación (Continuación de la política de participación de los padres)

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local que recibió asistencia con fondos del Título I, Parte A, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

- a. La escuela brinda a los padres asistencia para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para mejorar su rendimiento académico. (20 USC 6318 (e)(1))
 1. *Reunión del Título I, reuniones bimensuales de padres y director, conferencias de padres y maestros, Consejo Escolar y Inglés*
- b. La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos y mejorar su rendimiento académico. (20 USC 6318 (e)(2))
 1. *Las Palmas organiza eventos vespertinos para ayudar a los padres con ideas de lectura, escritura y matemáticas que puedan utilizar en casa.*
 2. *Durante las reuniones de padres y maestros, se les brindan a los padres ideas y materiales para ayudar a sus hijos a tener éxito.*
 3. *En las reuniones de estudio estudiantil, se proporciona a los padres materiales, recursos y asistencia sobre cómo ayudar a sus hijos.*
- c. La escuela capacita a maestros, personal especializado de apoyo a la instrucción, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la asistencia de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo contactar,

comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela; (20 USC 6318 (e)(3))

1. *Bienvenidos de nuevo a la reunión de personal, y regularmente a lo largo del año.*
2. *Los profesores y el personal participan como voluntarios en eventos vespertinos para ayudar a los padres y responder a sus preguntas.*

- d. La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 USC 6318 (e)(4))

1. Las Palmas trabaja en colaboración con la iniciativa del condado: ¡Stanislaus lee! Nuestro objetivo es brindar apoyo a las familias antes de que sus hijos comiencen la escuela. Inscribimos a nuestras familias en la Biblioteca de la Imaginación, colaboramos con la biblioteca del condado para organizar eventos de alfabetización y trabajamos con otras escuelas y distritos para obtener ideas sobre la participación de los padres.

- e. La escuela garantiza que la información relacionada con los programas escolares y para padres, las reuniones y otras actividades dirigidas a los padres se envíe en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender. (20 USC 6318 (e)(5))

1. Toda la comunicación con los padres se realiza en inglés y español.

- f. La escuela proporciona cualquier otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que estos soliciten. (20 USC 6318 (e)(14))

1. *mediante reuniones previamente concertadas con el Coordinador del Título I*
2. *a través de reuniones con el profesor del alumno, que pueden incluir al director y a otros miembros del personal según corresponda.*
3. *Las reuniones se programarán en horarios convenientes para fomentar la asistencia de los padres.*

- **Accesibilidad**

En la medida de lo posible, la Escuela Las Palmas brindan oportunidades para la participación informada de todos los padres y familiares (incluidos los padres y familiares con dominio limitado del inglés, los padres y familiares con discapacidades y los padres y familiares de estudiantes migrantes), lo que incluye proporcionar información e informes escolares en un formato y lenguaje que los padres comprendan. (20 USC 6318 (f))

1. *Toda la información y la comunicación con los padres se proporciona en inglés y español.*

RESPONSABILIDADES PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

1. La escuela primaria Las Palmas fortalecerá la capacidad de la escuela y de los padres para una participación parental activa, con el fin de garantizar una participación efectiva de los padres y fomentar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

2. La escuela incorporará el pacto entre estudiantes, padres y escuela como parte de su Política de Participación de los Padres en la Escuela:
 - a. *El pacto entre la escuela y los padres formará parte de la Política de Participación de los Padres en la Escuela y formará parte del Manual del Estudiante.*
 - b. *Durante las reuniones periódicas entre padres, profesores y alumnos, el acuerdo entre la escuela y los padres será completado y firmado por el profesor, los padres y el alumno.*
 - c. *Según sea necesario, el acuerdo entre la escuela y las familias se incluirá en los boletines informativos de la escuela junto con la Política de Participación de los Padres en la Escuela.*
 3. La escuela, con la ayuda del distrito, brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela para comprender temas como los siguientes:
 - a. *los estándares de contenido académico del Estado,*
 - b. *los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado,*
 - c. *las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,*
 - d. *los requisitos del Título I,*
 - e. *cómo monitorear el progreso de su hijo y*
 - f. *Cómo trabajar con educadores:*
 4. Según proceda, la escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación, como formación en alfabetización y en el uso de la tecnología, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico y fomentar la participación de los padres.
 5. La escuela, con la ayuda del distrito y de los padres, capacitará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y demás personal sobre cómo contactar, comunicarse y trabajar con los padres como socios en igualdad de condiciones, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y las escuelas.
 6. En la medida de lo posible y apropiado, el colegio se asegurará de que la información relacionada con el colegio y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si así lo solicitan, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
-

Apéndice

1. Página de firmas del manual para padres/alumnos
2. Formulario de autorización CHKS
3. Solicitud de copias impresas de los folletos

1. COMPLETE Y DEVUELVA AL MAESTRO/A DEL NIÑO/A - SE ENVÍA UNA COPIA DE LA CARTA A CASA EN LA CARPETA DE COMUNICACIONES (Ejemplo mostrado a continuación)



Las Palmas Elementary School

624 West Las Palmas Avenue
Patterson, CA 95363
Teresa Murillo
Amy Trinta

Phone: (209) 892-4730
Fax: (209) 892-7769
Principal
Assistant Principal

Padres / Tutores,

El Manual para Padres y Estudiantes de Las Palmas Elementary se desarrolló como un recurso para que los estudiantes y los padres respondan algunas preguntas frecuentes que surgen durante el año escolar. También contiene políticas específicas del sitio que debe conocer. Le pedimos que revise este manual para consultarlo si es necesario. Las versiones electrónicas del manual se pueden encontrar en el sitio web: <https://laspalmas.patterson.k12.ca.us> en la sección Estudiantes y Familias. Si tiene alguna pregunta sobre la información contenida en el Manual para padres y estudiantes, comuníquese con la Sra. Murillo, Directora de Las Palmas.

Copias impresas del Manual para Padres / Estudiantes de LP están disponibles en la oficina de la escuela.

Al firmar a continuación, reconozco que se le ha proporcionado y he revisado la información contenida en el Manual para estudiantes / padres.

Estudiante: _____

Maestro/a: _____

Firma del padre: _____ Fecha: _____

**** Por favor devuelva esta forma al maestro/a de su estudiante antes del 21 de agosto de 2026.**

Padres / tutores también deben tener en cuenta que recibirán información a través de ParentSquare que se enviará directamente a su correo electrónico (folletos digitales, boletines informativos, etc.). Si no los recibe, comuníquese con la oficina para que podamos obtener ayuda sobre cómo agregar o actualizar su correo electrónico o teléfono a sus contactos. Si no tiene una dirección de correo electrónico y necesita obtener copias impresas de los volantes, hable con el maestro de su hijo o con la oficina para que puedan arreglarlo por usted.

Consentimiento para la encuesta sobre la salud infantil en California **Año escolar 2026-27**

Estimado padre, madre o tutor legal:

Se le solicita a su hijo/a que participe en la Encuesta de Salud Infantil de California (CHKS, por sus siglas en inglés) de nuestra escuela, patrocinada por el Departamento de Educación de California. Esta es una encuesta muy importante que ayudará a promover una mejor salud y bienestar entre nuestros jóvenes, mejorar el entorno de aprendizaje escolar y combatir problemas como el abuso de drogas y la violencia. *Su hijo no tiene que participar en la encuesta. **La participación es voluntaria, pero muy recomendable y requiere su autorización.***

Contenido de la encuesta La encuesta recopila información sobre el apoyo al desarrollo que se brinda a los jóvenes; la conexión con la escuela y las barreras para el aprendizaje; la seguridad escolar; y las preocupaciones relacionadas con la salud, como la actividad física y los hábitos nutricionales; el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; y el riesgo de depresión y suicidio y la orientación sexual percibida. Puede consultar el cuestionario en la oficina de la escuela o en el aula virtual de su hijo/a. Los resultados de esta encuesta se compilan en informes CHKS a nivel de distrito y condado. Para ver una copia del informe de su distrito, vaya a <https://calschls.org/reports-data/search-lea-reports/> (Fuente externa) e ingrese el nombre del distrito.

Es voluntario: Los estudiantes que, con su permiso, acepten participar no están obligados a responder ninguna pregunta que no deseen contestar y pueden dejar de responder la encuesta en cualquier momento.

Es Anónimo: No se registran ni se adjuntan nombres a los formularios ni a los datos de la encuesta. Los resultados estarán disponibles para su análisis únicamente bajo estrictos controles de confidencialidad.

Administración: La encuesta se realizará en clase y tardará unos 50 minutos en completarse.

Riesgos potenciales: No se conocen riesgos de daño físico para su hijo. Los riesgos de daño psicológico o social son muy pequeños. No se ha informado de ninguno en 20 años de administración de la encuesta. En raras ocasiones, podría experimentar cierta incomodidad con las preguntas. Los servicios de orientación del colegio estarán disponibles para responder a cualquier pregunta personal que pueda surgir.

Para obtener más información: La encuesta fue elaborada por WestEd, una institución educativa pública sin fines de lucro. Si tiene alguna pregunta sobre esta encuesta o sobre sus derechos, llame al distrito al (209) 895-7700.

Formulario de consentimiento de los padres para la encuesta sobre la salud infantil en California.

Se le entregó a su hijo/a una copia impresa de este formulario; por favor, marque a continuación si otorga su autorización, firme y devuelva este formulario al profesor/a de su hijo/a en un plazo de tres días.

___ **Doy permiso** para que mi hijo/a participe en la Encuesta de Niños Saludables de California.

___ **NO doy permiso** para que mi hijo/a participe en la Encuesta de Niños Saludables de California.

Firma: _____ Fecha: _____

El nombre de mi hijo/a es: _____ Maestra/o: _____

GRACIAS POR COMPLETAR Y DEVOLVER ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO.

FOLLETOS DE LA ESCUELA LAS PALMAS K-6

Estimados padres,

Les recordamos que nuestro distrito ya no envía folletos impresos a casa desde nuestras escuelas. Padres Reciba folletos digitales por correo electrónico a través de *PeachJar* y *Parent Square*, y también puede ver folletos en Nuestro sitio web escolar: <http://laspalmas.patterson.k12.ca.us/>. Si te desplazas hasta el final de la página, encontrarás un icono de Peachjar en el que puedes hacer clic para ver nuestros folletos. Nuestro objetivo es ser una escuela respetuosa con el medio ambiente, preservando los árboles. *Sin embargo, si no tiene acceso a internet/ordenador y necesita una copia impresa de nuestros folletos escolares, complete este formulario.* Si desea que actualicemos su dirección de correo electrónico para que pueda recibir folletos a través de *PeachJar* o *Parent Square* por favor, devuelva también la parte inferior de esta carta al maestro o a la oficina de su hijo. **Si ya tiene acceso a PeachJar y Parent Square, no necesita devolver este formulario.** Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina de la Escuela Las Palmas al (209) 892-4730.

Por favor, devuelva este formulario al profesor de su hijo lo antes posible.

¡Gracias!

Teresa Murillo, Principal

✂-----

FOLLETOS DE LA ESCUELA LAS PALMAS K-6 (Devuélvalo a la oficina principal o al maestro de su hijo)

Tengo acceso a internet, pero me gustaría que actualizaran mi correo electrónico. No necesito una copia impresa.

Mi dirección de correo electrónico es: _____

No tengo acceso a una computadora ni a Internet. Necesito una copia impresa de los folletos escolares.

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/madre: _____ Maestra/o: _____